CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2014-13003 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores ES 04/P2/14 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado», número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de Puertos de la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Puertos de la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria, sito en la calle Alta, 5, 3ª planta, 39008 Santander, cabiendo interponer recurso de alzada ante el consejero de Obras Públicas y Vivienda dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente al de publicación de la presente en el BOC.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	N.I.F.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº
ES 04/P2/14	DÑA. SILVIA ALONSO CASTILLO	13738819E	LAREDO (CANTABRIA)	01/02/2014	125	Ley 5/2004, de Puertos de Cantabria	54.1.b
ES 03/P2/14	DÑA. PRISCILA FLORES SAENZ	72095322M	COLINDRES (CANTABRIA)	26/01/2014	125	Ley 5/2004, de Puertos de Cantabria	54.1.b
ES 13/P4/14	D. FRANCISCO ITURRALDE MAYOZ	15160826P	BILBAO (VIZCAYA)	05/01/2014	125	Ley 5/2004, de Puertos de Cantabria	54.1.b
ES 05/P2/14	D. ANDONI LIZARZA GUILLENEA	15993986Q	LAREDO (CANTABRIA)	14/02/2014	125	Ley 5/2004, de Puertos de Cantabria	54.1.b
ES 26/P4/14	QUADRIREMIS S.L.	B39338421	SANTOÑA (CANTABRIA)	28/02/2014	300	Ley 5/2004, de Puertos de Cantabria	54.1.j
ES 02/P2/14	D. LUIS ALBERTO TASCON MARIN	Y1341150B	COLINDRES (CANTABRIA)	30/12/2013	125	Ley 5/2004, de Puertos de Cantabria	54.1.b

Santander, 16 de septiembre de 2014.
El director general de Obras Públicas,
José Francisco Sánchez Cimiano.

2014/13003

CVE-2014-13003